

El Obrero

Número suelto, 15 cénta.

Toda la correspondencia de Redacción diríjase al Director y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del F. C. I.)

AÑO XXVIII. NUM. 1.321
Palma de Mallorca 12 de Agosto 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

“La Última Hora,” y la legislación social

Cada vez que a «La Última Hora» se le presenta ocasión para dar un zarpa-zo a la legislación social lo da con tal abundancia de uñas que no parece sino que quiere devorarla tragándose incluso a los organismos encargados de regular su aplicación. El Comité Paritario del comercio al por menor está corriendo ahora este peligro.

Y no es que el colega tenga razón ni perfile sus embestidas por el punto de mira del buen sentido y la lógica legal, no; la única lógica de la cuestión, para el diario de la noche, estriba en dar zarpazos a las leyes sociales y en agrandar a unos descontentos que no tienen motivo de estarlo por no haber recurrido a tiempo contra los acuerdos del citado Comité Paritario que ahora, injustamente, se resisten a cumplir porque dicen que son malos. Lo malo, lo verdaderamente malo son esos ciudadanos que pudiendo hacer uso de derechos no lo hacen y después protestan o lloran como criaturas el daño que ellos mismos han sancionado con su falta de ciudadanía. Y peor que esos ciudadanos son aún esos periódicos que, cual «La Última Hora», fomentan estos casos de indolencia cívica y adulan a sus autores con tal de grangearse simpatías y compradores de ejemplares y desacreditar organismos constituidos legalmente que están llamados a realizar funciones de suma trascendencia social.

«La Última Hora» quisiera una ley a gusto y conveniencia de cada ciudadano, para alabarla o combatirla según conviniera a su caja de caudales, que es la diosa inspiradora de su prosa. Ella sabe que esto no puede ser, pero que hay muchos ignorantes que lo quisieran, y ahí la tenéis al servicio de esa ignorancia para explotarla en sus tonterías. Si no fuese así otra sería su actitud puesto que no tiene derecho a ignorar lo que es la Organización Corporativa Nacional, a la que está ajustada la constitución y funcionamiento del Comité Paritario del comercio al por menor y en el que tienen representación esos comerciantes que tan tardíamente protestan, pudiendo haber pedido su ampliación si así lo requería la importancia de la industria con sólo acogerse a la 4.ª disposición adicional del citado decreto-ley, como igualmente hubiesen podido recurrir contra los acuerdos que ahora se combaten aprovechando oportunamente las facilidades que concede el artículo 45.

Esto hubiera sido más lógico y más eficaz que no armar la charanga que están armando esos comerciantes bajo la batuta desteal y perturbadora de «La Última Hora», periódico que pretende ser de orden y en lo tocante a estas cosas hace obra destructora y anárquica, contrastando con el servilismo de que hace siempre gala cuando

de autoridades o de gente adinerada se trata.

Pero en donde se manifiesta inaguantable ese diario es en lo referente al régimen del Retiro Obrero obligatorio, que no conoce o no sabe comprenderlo y no obstante quiere hacer la competencia a los que son técnicos en estas cuestiones, contradiciendo sus sistemas.

En punto a esto le pasa a «La Última Hora» lo que a los curanderos, que sin saber palabra de medicina y siendo analfabetos muchas veces, se meten a curarlo todo. Porque una de dos: o el citado diario es un analfabeto en materia de retiros obreros o desfigura los hechos mintiendo a sabiendas.

En su último artículo sobre la materia, publicado el 5 del corriente mes, asegura muy formalmente que el régimen del Retiro Obrero obligatorio se implantó en España, hace seis años, en la forma más imperfecta, más molesta y menos provechosa que podía hacerse y que por esta causa encontró la indiferencia de los obreros y la resistencia de las clases industriales, determinando el fracaso inmediato. Con decir que está implantado sobre normas científicas y técnicas como en casi todos los demás países; que ofrece más ventajas que el de la mayoría de naciones de Europa; que el número de obreros inscritos, a pesar de la resistencia patronal y de la enemiga de la prensa burguesa, pasa de dos millones; que se trata de un régimen inicial modificable a medida que lo aconseje la ciencia del Seguro; que en este régimen inicial no es obligatoria para el obrero la cuota de Seguro y si solamente para el patrono y para el Estado; que todos los inscritos que van llegando a la edad señalada por la ley cobran las liquidaciones correspondientes a sus libretas más las primas de los impuestos que la ley determina, habiendo oscilado hasta ahora entre 300 y 400 pesetas por cada viejo aunque sólo hubiera estado inscrito un mes en el régimen; que el capital del retiro—mucha parte de él invertido con garantía y mediante buen interés en préstamos para obras sociales y de cultura—suma ya muchos millones de pesetas sin que el gobierno ni nadie, pueda destinarlas a otros fines que a pagar pensiones de retiro cuando llegue el momento, con decir todo esto bastará para demostrar que ni el régimen del Retiro Obrero obligatorio ha fracasado en España ni es tan malo como dice «La Última Hora», sin que neguemos, por tratarse de obra humana, que pueda tener sus defectos, como indudablemente los tiene.

Lo que ocurre es que «La Última Hora» quisiera que los tuviera mayores para que realmente fracasara, y

como no puede conseguir su propósito escupe la hiel que le produce a su propietario el tener que pagar, después de muchas denuncias y requisitorias, judiciales inclusive, las cuotas de seguro para la vejez de sus trabajadores. Su objeto es desacreditar la ley y el sistema de retiros obreros para que estos la miren con indiferencia y los patronos se resistan a cumplirla. Si no fuese así, si le guiara buena fé en la crítica, en vez de quitar estímulos y azuzar a la rebeldía aconsejaría acatamiento a lo establecido sin perjuicio de pedir su reforma o perfeccionamiento, cosa que no ha hecho nunca de un modo noble y leal.

En el artículo que aludimos llega su mala fé, o su ignorancia, a decir que el capital que se acumulará a favor de un obrero que haya sido inscrito antes de cumplir los 45 años, al llegar a los 65 rendirá más de dos pesetas diarias de intereses y, dejando intacto lo que se haya pagado por él, no percibirá ni la

mitad de aquellos. ¡Con que apuro se encontraría el articulista si se le obligara a demostrar lo que dice matemáticamente!

La ciencia actuarial, con sus matemáticas, sus tablas de cálculo y de mortalidad, que los países modernamente orientados en las ciencias económicas aceptan para los Seguros sociales, por ser el sistema científico que ofrece sólidas garantías, ha derribado todos los sistemas empíricos y rutinarios en que se fundaron tantos seguros fracasados estrepitosamente. Decir que se pueden dar dos, tres o más pesetas de pensión diaria y acortar la edad de su percepción con las cuotas que pagan el patrono y el Estado, es fácil y halaga; pero demostrarlo, garantizarlo de un modo serio, estable, científico, eso no es tan fácil ni lo hará «La Última Hora», pues repetimos que es una analfabeta en estas cuestiones, que no sabe lo que dice y si lo sabe, miente.

La juventud obrera

He ahí un tema que no me cansaría de tratar, aún a trueque de lindar con la obsesión, o de repetir lo que otras plumas más hábiles y autorizadas que la mía han escrito en este mismo periódico, sobre este particular. Los jóvenes de hoy son los hombres del mañana, y la sociedad será lo que aquellos fueren.

¿Qué son hoy estos jóvenes que están en los umbrales de la vida en sus diversas manifestaciones? Una calamidad. No podemos reflexionar sobre su descabellada conducta sin que un sentimiento mezclado de lástima e indignación invada nuestro ser.

Si la burguesía, en su afán de conservar sus privilegios, hubiese querido inventar algo para distraer la atención de la juventud obrera y desviarla del sendero que ha de conducirla, a la postre, al lugar que le corresponde, seguramente no habría hallado nada tan apropiado y eficaz como el Balón-Pié, esa figura esférica que tiene como ignotizada a esa juventud, que apiñándose en torno de él, se ciega los ojos y se rompe las alas del pensamiento, como las incautas mariposas revoloteando en torno del arco luminoso se quemán las alas y mueren aplastadas bajo el pie del transeunte, ellos, que habían nacido para volar por cima de él. Y así, en medio de este aturdimiento y sumido en la más crasa ignorancia, el joven ve llegada la hora de dar cumplimiento a las ineludibles leyes de la naturaleza, uniéndose a la escogida para compañera de toda su vida, cuyo acto realiza colmado de ilusiones de felicidad propias de los años mozos y aumentados por la circunstancia de que habiendo sido absorbido por el deporte, no se asomó jamás a las realidades de la vida, que al tocarlas de cerca en el sostén del hogar, se

le presentan con tal brusquedad y con tan lógica desnudez que queda desconcertado, desilusionado. Para él ya no existe la verdad, la justicia ni la libertad. Mentira el amor; mentira la felicidad. Desengañado, se hunde en las tenebrosidades del pesimismo y se abandona a las corrientes de todas las miserias, no dejando otro testimonio de su paso por la vida que una estela de sufrimientos y desdichas reencarnadas en su próle, que a su vez las dejarán en heredad a su descendencia, aumentando así los eslabones de la infinita cadena de injusticias que aprisionaron a sus antepasados como le oprimen a él y seguirán oprimiendo a los hijos de sus hijos, si antes no reacciona y comprende su funesto error de no preocuparse de los problemas sociales que la vida le plantea y deja de hacer centro de toda su actividad y de toda su atención al balón de marras. Por eso, porque prevemos estas funestas consecuencias, es por lo que censuramos y condenamos a esa juventud que se esteriliza en los campos de Foot-Ball—que una cosa es la afición lícita, moderada, y otra, muy distinta, la obsesión delirante por este deporte—. Pero no basta censurar una cosa por muy censurable que ella sea; no basta la piqueta demolera; junto a ella hay que disponer los planos y materiales con que construir la obra que ha de reemplazar a la demolida por insalubre y ruinosa; y esto es lo que tratamos de hacer un grupo de jóvenes amantes del saber y de los recreos compatibles con la moral, el desarrollo de la inteligencia y de las virtudes cívicas, al reorganizar en la Casa del Pueblo, la Sociedad «Salud y Cultura», que tendrá por objeto proporcionar a los jóvenes obreros, expansión instructiva cultivando el teatro, la música y la literatura.

¿Vendrán los jóvenes (se es joven hasta en la senectud si se sienten ansias de renovación y superación en todos los órdenes de la vida) a formar

parte de esta entidad? Lo ignoramos, pero estamos seguros de que en ninguna otra parte laborarán mejor por su porvenir y su dicha, que dependen del establecimiento de la justicia social.

J. R.

Palma.

“El Socialista”, suspendido

Por un telegrama que publica «El Día» del 10 del actual nos enteramos de que nuestro querido colega EL SOCIALISTA, órgano central de nuestro Partido y heraldo de las reivindicaciones obreras de España, ha sido suspendido por el gobierno durante ocho días por haber publicado un telegrama tachado por la censura.

Este número ha sido revisado por la censura.

Un hombre condenado a ocho años de presidio por reconocer a un hijo

El hecho se ha producido en la bella región asturiana.

Seguramente por eso, por ocurrir lejos del gran bullicio de la población urbana, no ha llegado a interesar ni a conmover a la opinión.

El hecho es el siguiente: En un pueblo de Asturias vivía un matrimonio con cuatro hijos pequeños. El padre sintió la necesidad de emigrar a América, y se fué.

¿Se fué para no volver? ¿Quién lo sabe? Se fué y no volvió. Y desde su partida a la fecha han pasado diecisiete años.

La pobre madre, que queda triste y melancólica, en el hogar, acariciando a sus cuatro tiernas criaturas, no sólo no ha vuelto a ver entrar a su marido por la puerta de la casa, sino que ni siquiera ha tenido más noticias de él.

¿Qué habrá ocurrido? ¿Habrá muerto en el viaje? ¿Se habrá muerto allá? ¿Se habrá sentido descaído, y no habrá querido volver más al seno de su familia? Nadie sabe nada.

Con el marido ausente, la madre había de procurar sacar a los hijos adelante. ¿Cómo? Lo mejor posible.

En tales condiciones, un amigo de la familia la ayuda como puede. Pasa el tiempo, y este amigo se instala en la propia casa; y el tiempo va pasando, el marido no vuelve, y...

Las cosas de la vida son así. Hombre y mujer se entienden, se unen de la única manera que les es posible unirse, y el fruto de esa unión fué un hijo, que les llenó el alma de alegría.

Este hombre estaba orgulloso de tener un hijo. Él no entendía ni entiende de leyes. ¿Hijo legítimo? ¿Hijo natural? Todas estas definiciones de la ley eran para él desconocidas. Aquel niño era su hijo, y así debía figurar en el Registro civil. ¿Por qué mentir? ¿No es un pecado la mentira? ¿Por qué ocultar que aquel niño tenía padre? ¿Es qué puede haber algún niño sin él?

Y se inscribió el niño como hijo legítimo de la pareja que lo produjo.

Corrió el tiempo sin que la felicidad fuese turbada, los padres trabajaban con afán, el niño crecía, como flor de ilusión; pero un día... ¡Que siempre ha de haber un instante fatal que trunque la felicidad! Un día se produjo entre el padre y la madre una pequeña desavenencia, y este fué el instante que dió fin a este idilio amoroso. Los malos consejos de las vecindades indujeron a la mujer

a que denunciase al hombre por haber reconocido legalmente al muchacho, y ésta, en un momento de despecho, hizo la denuncia, que luego le había de costar muchas lágrimas.

—Yo, al hacer la denuncia, no creí que la falta era tan grave—decía llorando la pobre aldeana—; no creí tampoco que decir la verdad pudiera convertirse en un delito que llevase a un hombre bueno y honrado a presidio. Porque es verdad: este hombre, en ausencia de mi marido, me ayudó a criar a mis hijos; le tomé afecto, cariño, y ese niño que él hizo reconocer como suyo es el fruto de la gratitud y del amor. ¿Por qué mentir? He ahí una cuestión de orden moral.

No se pudo evitar que el texto frío del Código le fuese aplicado a este hombre desconocedor de las leyes, amante de la verdad y de la familia. Los magistrados cumpliendo la ley, no han tenido más remedio que condenar, y condenaron. Y este hombre se ve en el trance de cumplir una condena de ocho años de presidio. El hecho ofrece un interesante contraste, si lo comparamos con tanto hombre cobarde que, después de halagar, seducir, burlar a una mujer, huye de ella en cuanto asoma el momento de hacer frente a los juegos del amor. Y se producen los crímenes y los suicidios, los infanticidios, y se abandonan los hijos a la Maternidad. Y estos hombres falaces, desvergonzados, que a veces hacen mofa de la virtud de la mujer, gozan de libertad y de impunidad, mientras ese otro, por haberse mostrado responsable de sus actos, va al presidio.

¡Qué irónica paradoja!

Ya son tres los casos de esta índole: el de la peinadora de Livapiés, el de unos padres, en Málaga, que para ocultar el deshonor de una hija reconocieron como propio un hijo de ella, y ese que comentamos. Nos parece que vale la pena de modificar la ley en condiciones de que no se dé el caso de que el administrador de justicia, al aplicarla, no se halle su conciencia en el duro trance de tener que aplicar la ley contra su propio convencimiento.

Y mientras esto no se haga, el indulto es una medida reparadora a las imperfecciones de la ley.

(De «El Socialista»)

Movimiento en la Casa del Pueblo

PATRONATO DE LA CASA DEL PUEBLO: : : : : :

Este Patronato se reunirá, para tramitar los asuntos de carácter administrativo que le incumben, el próximo sábado día 13 del corriente a las 9 de la noche.

SOCIEDAD DE PROFESIONES Y OFICIOS VARIOS: : : : : :

Se convoca a todos los miembros del Comité a la reunión que tendrá lugar el próximo domingo día 14 a las 12 de la mañana, en su local social (Casa del Pueblo), para tratar asuntos de mucha trascendencia.—El Vice-Secretario.

Las excitaciones mentales producidas por el alcohol, como las del café y las del tabaco, son fugaces, rápidas, duran lo que cuesta al organismo descartar el veneno ingerido; por lo contrario, la vibración causada en las células, nerviosas por el estudio y la atención profunda es más enérgica y normal, aprovecha mejor los recuerdos de la memoria y la asociación de ideas, rinde un trabajo más sólido y completo, y, en fin, no deteriora la complicada máquina del pensamiento.

—SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL.

La Unión General de Trabajadores y la defensa de los obreros ante el Tribunal Industrial

Es el Tribunal Industrial una institución interesantísima a la que conviene prestar toda la atención que su carácter y funcionamiento requieren. Así lo ha comprendido la Unión General de Trabajadores de Baleares, que trata de sacar para sus asociados todo el provecho posible de ese organismo jurídico-social, el más democrático y económico que en materia de justicia se haya conocido jamás en España.

Ya hemos dicho otras veces que el Tribunal Industrial entiende en todas las cuestiones que surgen entre patronos y obreros sobre incumplimiento o rescisión de contratos de trabajo, pleitos sobre la aplicación de la legislación de accidentes, devengo de jornales y cuantas otras reclamaciones se hagan por incumplimiento de las leyes y disposiciones de carácter social que no tengan señalado procedimiento especial, judicial o gubernativo.

El régimen procesal para dirimir estos pleitos es sencillo y rápido y la justicia se suministra gratuitamente tanto para obreros como para patronos, pues las cantidades que se ventilan son generalmente exiguas. Incluso los litigantes no necesitan procurador ni abogado, pudiendo defenderse por sí mismos o mediante persona que estando en el pleno goce de los derechos civiles les represente. Sin embargo, aún no siendo necesaria la intervención de abogado ni procurador, cualquiera de los litigantes puede utilizarlos, corriendo de su cuenta los honorarios.

El derecho que la ley concede a los litigantes de poderse defender por sí mismos, en la práctica resulta un poco difícil por el desconocimiento que generalmente tienen los interesados de la ley y del procedimiento a seguir en tales casos, pues desconociendo el trámite de la prueba sobre la que han de fundamentar su defensa sucede a veces que el que tiene razón—y siempre suele ser el que demanda, o sea el obrero—pierde el pleito por no saberla demostrar, lo cual, además, hace más difícil y penosa la labor del Tribunal en el momento de tener que dictar su veredicto.

Estas dificultades las tienen solventadas los patronos por medio de su Federación Patronal, que para estos menesteres les facilita abogado y procurador y por esta causa llevan una gran ventaja sobre los obreros, que se presentan a los juicios como nave desmantelada por no poder pagar a un procurador que les represente y defienda. La Unión General de Trabajadores, o su Comisión Ejecutiva, se ha dado cuenta de esa desventaja de sus asociados y después de estudiar el asunto con detenimiento ha tomado una resolución que por lo acertadísima y conveniente que es para los obreros que tengan que entablar cuestión ante el Tribunal Industrial, merece la hagamos pública.

Es el caso que ni la Casa del Pueblo ni la Unión General tienen, hoy por hoy, medios para procurarse, con carácter permanente y obligado, un servicio de letrados y procuradores que jurídicamente se hagan cargo de todos los asuntos de carácter social afectos a sus asociados y a falta de estos medios y teniendo en cuenta los derechos y facilidades que otorga el artículo 453 del Código del Trabajo, ha designado a varios de los compañeros más capacitados en estas cuestiones para que se encarguen de representar y defender a los socios ante el citado Tribunal. Esa defensa, como se puede suponer, será gratuita para el trabajador

asociado, quien de este modo podrá ver contrarrestada en algo la acción de la Patronal en su objetivo de hacer fracasar las demandas obreras, pues a ella, a la Patronal, le tiene cuenta des-acreditar a esos tribunales ante los trabajadores, para que, perdida la fé en su eficacia, acaben por no acudir a ellos para nada. Y para conseguir esto nada mejor que enviar allí a profesionales legistas que con sus habilidades leguleyescas se encarguen de desfigurar los hechos en las demandas judiciales que los obreros presenten contra los patronos.

El acuerdo de la Unión General tiende a impedir la eficacia de esa labor de embrollo de los abogados de la Patronal poniendo a su frente a trabajadores, a modestos «abogados» de la Casa del Pueblo, sin títulos, sin carrera y sin interés de devengar honorarios, pero sí con sentido práctico de estas cuestiones, con abnegación, con voluntad y con el altruismo de que son capaces los hombres que consagran su vida al servicio de un ideal de justicia.

¿Qué esto va a producir la chacota de los profesionales y de los empleadillos que les hacen coro por la cuenta que les tiene? No importa. Cuando se va a cumplir un deber de conciencia sin más interés que el de la propia justicia y cuando a ese deber le acompaña un derecho escrito en las leyes, toda burla suena a idiotéz.

Desgraciadamente la clase obrera siempre ha tenido que sacarse las castañas del fuego ella sola, todo ha tenido que crearlo de sus propios medios: oradores, propagandistas, escritores, literatos, políticos, poetas, etc. ¿Qué tiene que ver, pues, que ahora y debido a su escasez de recursos económicos cree también sus abogados?

Muy bien ha hecho la Unión General en designar a compañeros capacitados para intervenir en representación de sus asociados en las cuestiones que estos planteen en el Tribunal Industrial. Este acuerdo viene a completar un plan de organización en virtud del cual se establece gratuitamente un servicio social centralizado que tendrá por objeto recoger las cuestiones de sus socios, tramitarlas en demanda judicial y defenderlas en los juicios orales, o sea guiar, representar y defender al obrero desde el principio hasta el fin.

La “Mutualidad de Accidentes”, no paga los domingos

Contra lo que preceptúa la ley de accidentes del trabajo y contra la disposición aclaratoria de la misma dictada por el ministro y aprobada por real orden de 9 de Julio último y publicada en la Gaceta del 22 de dicho mes, disponiendo que la indemnización por los accidentes de trabajo comprendidos en la incapacidad temporal han de consistir en abonar a la víctima las tres cuartas partes de su jornal diario incluyendo todos los días festivos, comprendiendo como tales los domingos, por los que no se podrá hacer descuento alguno, a pesar de esa aclaración oficial a la ley, clara ya de sí a este respecto, la Sociedad de seguros «Mutualidad de Accidentes» no paga ni quiere pagar los domingos a pesar de que las víctimas se los reclamen con la real orden dicha en la mano.

«Nosotros—dicen—no pagamos los

domingos ni nos importan esas reales ordenes».

A otros les dicen que no los pagan porque la Casa tiene en trámite un recurso de alzada contra dicha disposición y a algunos les contestan que ya ésta ha sido revocada por otra R. O. más reciente.

Frescura como esta no la habíamos visto nunca ni jamás hubiéramos creído que un Entidad como la Mutualidad de Accidentes descendiera a terrenos tan impropios para burlar una ley y dejar de abonar a los desgraciados que sufren lesiones por accidentes la indemnización que legalmente les corresponde y que a la postre no tendrá más remedio que pagárselas si los interesados las reclaman.

Por lo visto esa Sociedad aseguradora quiere que la obliguen a pagar por medio de los tribunales; quiere pasar por esa vergüenza. Bueno, pues a los tribunales irá, o mejor dicho, ya hay demanda judicial contra ella. Que se preparen sus abogados, que esta vez van a resultar poco lucidos.

Y pensar los miles de pesetas que por injusto descuento de los domingos habrá dejado de pagar a los trabajadores accidentados esa Entidad desde que funcional

Así es como se hace el frente único

Según leemos en «Le Populaire», de París, ha quedado admitida en la Federación Socialista del Loira la Federación de la Unión Socialista Comunista de aquel departamento, que cuenta en la Cámara de diputados con tres representantes: los camaradas Fernando Faure, Ernesto Lafont y Jouhaunet. —(De EL SOCIALISTA del 23 de julio).

Conviene destacar esta agradable noticia para demostrar a la gente de buen juicio cómo se conduce el Partido Socialista con aquellos camaradas que muestran prácticamente su deseo de fortalecer la organización sindical y política del proletariado.

Los comunistas de la Federación del Loira, convencidos de que la división que el comunismo produjo en las filas del Socialismo causó males irremediables al desarrollo de los ideales de la emancipación de los trabajadores, afrontan el problema serenamente y deciden reingresar en las filas del Partido Socialista.

Este es el verdadero camino, y no ese otro elegido por los comunistas que hicieron la escisión de las fuerzas obreras de ir gritando por los pueblos en defensa del frente único y al mismo tiempo injuriando a los camaradas más significados de la organización para envenenar las pasiones y hacer imposible lo que, en apariencia nada más, se dice defender.

Ya es conocido nuestro punto de vista sobre esta cuestión. No hay quien defienda la unión de los trabajadores, tanto sindical como política, como nosotros. Toda nuestra vida la hemos consagrado a la defensa de esos ideales y a convencer a la masa obrera de que en su unión está el punto de apoyo más firme para la defensa de sus intereses.

Queremos, pues, la unión, pero la unión verdad, no esa unión de labios afuera que vienen predicando los asalariados de Moscú. Para que la unión sea eficaz a la causa de los trabajadores hace falta que no sea un simple concierto de apariencia externa para asustar a los niños; es necesario que sea el resultado de una compenetración espiritual efectiva,

Comité Paritario Local del gremio de curtidores

Este Comité en sesión celebrada el día 20 de Julio último, acordó que la jornada máxima legal de cuarenta y ocho horas semanales, sea distribuida conforma al siguiente

HORARIO

Semana completa, (seis jornales).

Lunes . . .	de 8 a 12 y media y de 2 a 6	8 y media horas.
Martes . . .	de 8 a 12 y media y de 2 a 6 y media	9 id.
Miércoles . . .	de 8 a 12 y media y de 2 a 6 y media	8 y media id.
Jueves . . .	de 8 a 12 y media y de 2 a 6	8 y media id.
Viernes . . .	de 8 a 12 y media y de 2 a 6 y media	9 id.
Sábado . . .	de 8 a 12 y media	4 y media id.

Total jornada semanal 48 horas

Si se vaca por fiesta un día durante la semana (cinco jornales).

Un día . . .	de 8 a 12 y media y de 2 a 6	8 y media horas.
Tres días . . .	de 8 a 12 y media y de 2 a 6 y media	27 id.
Un día . . .	de 8 a 12 y media	4 y media id.

Total jornada 40 horas

Si se vaca por fiesta dos días durante la semana (cuatro jornales).

Tres días . . .	de 8 a 12 y media y de 2 a 6 y media	27 horas
Un día . . .	de 8 a 13	5 id.

Total jornada 32 horas

Los acuerdos anteriormente expuestos serán firmes y empezarán a regir a los veinte días de su publicación en el «Boletín Oficial de la provincia, previniéndose que los infractores serán castigados con las sanciones correspondientes.

Lo que se hace público mediante esta Circular para conocimiento de todos los Señores Fabricantes del Gremio.

Palma de Mallorca a 4 de Agosto de 1927.—El Presidente, José F. Orbeta.

* *

Los obreros curtidores, a quienes benefician estos acuerdos de su Comité Paritario, deben velar para que sean cumplidos exactamente por los patronos y denunciar a los que falten a ellos a sus compañeros que les representan en dicho Comité.

Si los compañeros curtidores se hicieran cargo de la importancia que tienen esos Comités paritarios, cuya misión tiende a regular las condiciones del trabajo y a velar por el cumplimiento de las leyes que le afectan, ahora más que nunca mantendrían el fuego de la Asociación para dar a su Sociedad fuerza impulsora y a los compañeros que la representan en el mencionado Comité Paritario el calor del compañerismo que necesitan para que su labor sea eficaz. Sin ese compañerismo, sin una fuerza asociada del gremio de curtidos que estimule y vigile la labor de su Comité Paritario e imponga su cumplimiento, no se pueden esperar de éste fecundos resultados.

Compañeros curtidores: Vuestro deber es estar atentos a la labor de vuestro Comité Paritario, del que podéis obtener muchas ventajas si sabéis aprovecharlas con la fuerza de vuestra Asociación inteligentemente dirigida. Asociáos, pues, olvidando toda clase de pequeñeces personales.

en la que queden disipados todos los reuelos que la hagan ineficaz.

Nos gusta ser claros en nuestras opiniones. Ese frente único que se predica por los comunistas con el malévolo propósito de hacer aparecer ante la opinión obrera como enemigos de la unión a los elementos socialistas, que son quienes han trabajado siempre con mayor fervor en defensa de la organización obrera, causaría a los trabajadores verdaderos males si se concertase sin la serena reflexión que el problema requiere.

Entre nosotros y los elementos comunistas existen hondas divergencias, no de doctrina, sino de táctica. Nosotros, sin desdeñar el valor de la fuerza cuando ésta es aplicada con oportunidad, somos partidarios de los métodos de lucha que preconiza la democracia, nuestros adversarios, no; consideran que el único método de lucha para que el proletariado llegue a lograr su emancipación es el de la fuerza y el de la violencia.

Los comunistas desdeñan la labor de capacitación de los trabajadores como medio de llegar a la implantación de los ideales redentores del proletariado, fiándolo todo a la dictadura de una minoría «suficientemente» preparada para ejercerla, mientras los socialistas, que no negamos la posibilidad de la dictadura circunstancial, y hasta su eficacia, tenemos más fe en la obra de la cultura y de la capacitación de la masa obrera, para que sea ella misma, por su libérrima voluntad, quien rijá sus propios destinos.

Y cómo es posible, con esta rivalidad de opiniones, que se exponen por parte

de nuestros adversarios con un apasionamiento digno de mejor causa, formar una organización única? Si ello se hiciera sería condenar al proletariado a la más perjudicial inactividad, porque ni unos ni otros elementos podríamos actuar en condiciones de poder dar a la acción aquella unidad de pensamiento indispensable para que el enemigo común de los trabajadores vea enfrente de sí una opinión y una fuerza bien orientada y sólidamente formada.

La unidad de pensamiento y de acción es indispensable en el movimiento obrero. Ello no quiere decir que en el seno de las organizaciones no ha de haber discusiones sobre la orientación política que deber seguir el proletariado para lograr sus fines; ha de haberla, debe haberla; pero discusión serena, juiciosa, sin utilizar para discutir el lenguaje procaz que ciertos elementos suelen emplear. Discusión, sí. De la discusión sale la luz. Se debe discutir todo porque la discusión matiza los diversos aspectos que tiene la lucha social, y de esos matices se forma luego el criterio que ha de orientar la marcha de las colectividades. Discusión, sí; pero disciplina también.

Se puede y se debe discutir todo, y durante la discusión, hasta el instante mismo de recaer el acuerdo, están justificadas todas las divergencias y las opiniones más atrevidas; pero una vez que el voto de la mayoría ha señalado el camino a seguir, no cabe otra disyuntiva que someterse a la disciplina.

Ello no quiere decir que la voz de las minorías quede condenada al silencio, no; puede cada cual seguir opinando, si

no le han convencido las opiniones contrarias, que la mayoría está equivocada, y trabajando para convencerla de su error, pero cumpliendo al mismo tiempo todos sus deberes de disciplina con la organización.

En este punto somos también superiores a los comunistas. Ellos no toleran en su partido a quienes no acepten con acatamiento servil el dogma, no admiten discusión sobre él; son en esto tan intransigentes como los propios católicos a quienes echan en cara su fanatismo y su intransigencia.

La tolerancia para los ideales es una cosa esencial a la vida de las democracias, es además una prueba de superioridad cultural, de afinamiento del espíritu. Los mejores, los más puros idealistas, los que tienen más arraigadas convicciones, son siempre aquellos que se muestran más tolerantes con las opiniones contrarias. Quienes se aferran ciegamente a unos principios y no admiten que haya otro camino para llegar a la meta más que el suyo, son generalmente unos apasionados, unos obcecados, que en vez de beneficiar las ideas emancipadoras las perjudican.

Es necesario, pues, formar el frente único, tanto sindical como político, del proletariado; pero para formarlo no hay más que seguir la conducta de los compañeros de la Federación comunista del Loira: ingresar individual o colectivamente en las filas del Partido Socialista y en las de la Unión General de Trabajadores.

Todo lo que no sea seguir esa conducta ejemplar que señala el camino a los equivocados, es perder el tiempo.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros

Durante el pasado mes de julio la CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS ha recibido por imposiciones 21.331.555 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro, plazos mensuales de pensión y capitales diferidos reservados 17.085.267 pesetas, resultando una diferencia a favor de las imposiciones de 4.246.288 pesetas.

En 31 del referido mes el saldo de operaciones de la CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS ascendía a 278.452.427 pesetas, de las que corresponden 231.981.949 a Ahorro a la Vista; 9.555.372 a Ahorros Diferidos y 36.915.106 a Seguros Sociales.

En el citado mes abonó 350 subsidios de maternidad de importe total 17.500 pesetas, concedidos a las madres obreras que han acreditado hallarse inscritas en el Régimen de Retiros Obreros y haber cumplido las demás cláusulas que regulan la concesión del subsidio. Por pagos de pensiones de capitalización a favor de obreros que han llegado ya a los 65 años, la CAJA ha satisfecho 30.048'20 pesetas y asimismo ha abonado 76.100 pesetas en concepto de 62 bonificaciones extraordinarias de 350 pesetas cada una, y 136 de 400, concedidas a 198 ancianos mayores de 65 años, que, habiendo solicitado el importe de su cuenta de capitalización, han sido comprendidos en el reparto de la cantidad procedente del recargo para el Retiro Obrero sobre las transmisiones de bienes por herencias entre parientes desde el quinto grado colateral, inclusive, o entre personas sin vínculo de parentesco.

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS EN LANAS, SEDAS, ALGODONES
Y TODA CLASE DE ARTICULOS DE VESTIR Y VIAJAR

10 | Baratura por fin de Temporada **10** |

A todo comprador que lo efectue por más de cinco pesetas
al pagar se le abonará en la caja el **10 %** de su compra

— EN METALICO —

Sastrería y Camisería a Medida

Gran surtido en pañuelos de 7/4 y 9/4 para payesas

Precio Fijo :-: Ventas al Contado

65 San Miguel 67 = Bajos Casa Alzamora = Palma de Mallorca

"Manual del Obrero Asociado"

Los compañeros o colectividades que deseen adquirir este libre, tan útil y necesario a las prácticas sindicales, pueden dirigirse al compañero Juan Colom en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la noche.

IMPRESA

de

Roca, Ferrer y C.^a

En esta casa se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, a una y varias tintas.

A precios sin competencia
Calle de Socorro 92

Al transformar el capitalista dinero en mercancías, que sirven como material formadoras de un nuevo producto o como factores del proceso de trabajo, incorporando a su objetividad uuerta fuerzas, vivas de trabajo, transforma el valor, trabajo pasado, materializado, muerto, en capital, en valor, que se valoriza, monstruo animado, que empieza a «trabajar» como si tuviera el diablo en el cuerpo.—

CARLOS MARX.

¡Obrero! Si no lees diariamente

EL SOCIALISTA

no tienes conciencia de tu misión.

Ediciones de la "Gráfica Socialista,"

	PESETAS
J. JAURÉS.—Páginas escogidas	0,30
G. DEVILLE.—Estudio acerca del Socialismo científico.	0,40
G. ROUANET.—La filosofía socialista.	0,30
F. ENGELS.—Socialismo utópico y Socialismo científico	0,40
HENRI DE MAN.—Realidades e ilusiones del Partido Socialista.	0,30
FELIPE CARRETERO.—Catecismo socialista	0,10
M. R. SEISDEDOS.—Mi evolución.	0,30
— Y dijo el lobo	0,30
— La canción del asno	0,30
— La última noche.	0,40
REGINO GONZÁLEZ.—Hacia la actuación integral	0,30
JORGE MOYA.—Trinos.	0,30

Los pedidos, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado, a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20, apartado 10.036. De 25 ejemplares en adelante, aunque sean surtidos, haremos el 5 por 100 de descuento, y se remitirán francos de certificado.

«Páginas escogidas» de Pablo Iglesias, 200 ejemplares, dos pesetas (franco certificado y sin descuento).

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado
y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

Obsequio de libros

Más baratos de su precio desde cinco ejemplares

	PESETAS
Del tiempo viejo, por M. Gómez Latorre (vale 3 pesetas).	1,00
Propaganda socialista, por Pablo Iglesias (vale 2 pesetas).	1,00
Dos revoluciones: la francesa y la rusa, por M. A. Landau (vale 2 pesetas).	0,75
Los bolcheviques juzgados por ellos mismos, por Sokoloff (vale 2 pesetas).	0,75
El régimen soviético, por Vichnia (vale 2 pesetas)	0,75
En el reino de los rojos, por Volski (vale 2,50 pesetas).	0,75
En plena dictadura bolchevista, por Lokerman (vale 2,50 pesetas)	0,75
Exhortaciones, por Pablo Iglesias, (vale 0,50 pesetas)	0,25
La obra de Pablo Iglesias. Discurso de Besteiro en Oviedo (vale 0,40 pesetas).	0,25

Precios sin descuento

Los pedidos de diez ejemplares en adelante, aunque sean surtidos, los servimos sin cargar el franqueo del paquete.

Para pedidos de menos de diez ejemplares cargamos 50 céntimos para gastos de franqueo y móvil.

Dirigirse, como siempre, al administrador de *El Socialista*, Carranza, 20, apartado 10.036 (X), Madrid.

CONFERENCIA en la Casa del Pueblo

¡Trabajadores Palmesanos!

En la Casa del Pueblo de esta Ciudad, el próximo domingo 12 del corriente a las seis y media de la tarde, darán una conferencia Manuel Vigil y Remigio Cabello, vocales del Instituto Nacional de Previsión y venidos de Madrid expresamente, para dar a conocer a los trabajadores mallorquines la obra de previsión que está realizando dicho organismo social. El tema de dicha conferencia será:

Seguros Sociales y Retiro Obrero

Es de gran conveniencia para la clase obrera el que se entere bien del derecho que les concede las leyes sociales y principalmente del Retiro Obrero, que aún siendo imperfecta representa un derecho y un alivio para el obrero en su estado de vejez. Pequeño es, no hay duda, este alivio pero lo bastante, para no tener que ir, los trabajadores ancianos, a terminar los días de su vida en un asilo.

Si los trabajadores de Palma lo comprenden así segurísimos estamos que no han de faltar a la conferencia del Domingo.

Las mujeres obreras, teniendo derecho al retiro, lo tienen también al Seguro de maternidad, que dentro de poco tiempo será Ley, el cual les otorgará hasta 200 pesetas aparte de los servicios médicos pertinentes al parto. Importantísima mejora, si se tiene en cuenta que en llegando tales momentos, se carece de recursos en muchos hogares de gente trabajadora. Las mujeres obreras deben, por tanto, concurrir a esta conferencia, para enterarse de un asunto que tanto beneficio les ha de reportar.

Obreros Palmesanos: Acudid el Domingo a oír la palabra de Vigil y Cabello.

Palma 9 de Junio 1927.

Por la Unión General de Trabajadores de Baleares

La Comisión Ejecutiva

Imp. de Roca, Ferrer y C.^ª